

San Pedro, 29 MAY 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 1.187 /VISTOS: Las necesidades del servicio, en disponer de personal que cumpla con las funciones de Apoyo a la Comunidad en el traslado de agua potable.

El Programa Comunitario "Apoyo a la comunidad en el traslado de agua potable".

Memorándum Nº 34 de fecha 28.05.2014, del Director de Desarrollo Comunitario, donde solicita gestionar Contratos a Honorarios.

Contratos a Honorarios de fecha 28 de mayo de 2014, suscritos entre la I. Municipalidad de San Pedro y las personas que se indican.

El Presupuesto Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, contratos a Honorarios suscritos entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde Don **Florentino Flores Armijo** y las personas que prestarán servicios al Programa Comunitario "Apoyo a la comunidad en el traslado de agua potable", que se indican:

Nº	Nombre	RUT	Monto Contrato
1	Herrada Silva Nolberto de Jesús		\$276.290.-
2	Meza Farías Hernán Enrique		\$276.290.-
3	Moya Valencia Luis Armando		\$276.290.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 21 04 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", del Presupuesto Municipal 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JVS/CMM/apz/mmp
Distribución:

- ✓ Contraloría General de la República.
- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Control Municipal.
- ✓ DIDECO.
- ✓ Archivo Oficina de Personal.